

FORMULACIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL (CDI ADP) NIVEL I (JEFE SERVICIO AGCI) - PERIODO 2017 - 2020

Norma	Ley N° 19.882, de 2003 del Ministerio de Hacienda
Acto Administrativo	Resolución Exenta N° 3495 de 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Fecha de total tramitación del acto administrativo	10 de octubre de 2017
Fecha de publicación del acto administrativo	25 de octubre de 2017

Objetivo de gestión	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Nota técnica	Unidad de medida	Año 1			Año 2			Año 3		
					Meta 2017	Numerador y denominador de la meta 2017	Ponderador	Meta 2018	Numerador y denominador de la meta 2018	Ponderador	Meta 2019	Numerador y denominador de la meta 2019	Ponderador
Fortalecer el Programa de Cooperación Sur-Sur con países de la región de América Latina y el Caribe, en materia de asistencia técnica.	Porcentaje de nuevas iniciativas de cooperación(1) descentralizada (2) en ejecución en el año de gestión, respecto de lo programado.	(Número de nuevas iniciativas de cooperación descentralizada en ejecución en el año de gestión / Número total de nuevas iniciativas de cooperación descentralizada programadas para el año de gestión)* 100.	(1) Iniciativas de cooperación se refiere a todos los proyectos y/o acciones directas, ya sean éstos de carácter bilateral o triangular ejecutadas en el marco del Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). Por su parte, las acciones directas representan una expresión concreta y acotada de la cooperación internacional, que se ejecuta puntualmente, por una sola vez, a través de diversos instrumentos como asistencias técnicas, pasantías, seminarios, cursos internacionales u otros. Se entenderá como nuevas iniciativas, todas aquellas que inician su ejecución en el año t. Asimismo, se considerarán como en ejecución, todas aquellas iniciativas que registren algún grado de ejecución durante el año, ya sea técnica o financiera. 2) Cooperación Descentralizada es aquella que canalizan las administraciones regionales y locales públicas (gobiernos locales, diputaciones, comunidades autónomas, provincias, departamentos, áreas metropolitanas, municipios etc.) a través de una relación directa con actores locales, públicos o privados de los países receptores, sin intermediación de los estados centrales o de organismos multilaterales. 3) Para la medición de este indicador se definirán programaciones anuales, las que estarán disponibles dentro del primer trimestre de cada año y de haber convocatorias para presentar proyectos a esta línea de trabajo, al mes siguiente de resueltas las mismas. La primera evaluación contemplará el período entre el 4 de julio de 2017 al 3 de julio de 2018, para lo cual se considerará la programación del 2017, más la de los primeros seis meses del 2018. La segunda evaluación contemplará el período entre el 4 de julio de 2018 al 3 de julio de 2019, para lo cual se considerará la programación del segundo semestre de 2018, más la de los primeros seis meses del 2019. La tercera evaluación contemplará el período entre el 4 de julio de 2019 al 3 de julio de 2020, para lo cual se considerará la programación del segundo semestre de 2019, más la de los primeros seis meses del 2020. El 80% de cumplimiento del primer año de gestión se calculará sobre el total de lo programado para el 2017 más lo programado para el primer semestre del 2018 (base de cálculo). Para el segundo año de gestión, el 80% de cumplimiento se calculará sobre el total de lo programado para el segundo semestre del 2018 más lo programado para el primer semestre de 2019. Para el tercer año de gestión, el 80% de cumplimiento se calculará sobre el total de lo programado para el segundo semestre de 2019 más lo programado para el primer semestre de 2020.	porcentaje	≥ 80%	s.i. *	10%	≥ 80%	s.i. *	20%	≥ 80%	s.i. *	20%
	Porcentaje de nuevas iniciativas de cooperación (4) con países de Centroamérica y el Caribe (5) en ejecución en el año de gestión, respecto de lo programado.	(Número de nuevas iniciativas de cooperación con países de Centroamérica y el Caribe, en ejecución en el año de gestión/ Número total de nuevas iniciativas de cooperación con países de Centroamérica y el Caribe programadas para el año de gestión)* 100.	(4) El Caribe en su conjunto comprende el CARICOM (Países miembros del CARICOM: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Montserrat y Trinidad y Tobago) y el Caribe Hispano (Cuba y República Dominicana. 5) Para la medición de este indicador se definirán programaciones anuales, las que estarán disponibles dentro del primer trimestre de cada año.	porcentaje	≥ 80%	s.i. *	10%	≥ 80%	s.i. *	10%	≥ 80%	s.i. *	10%

Objetivo de gestión	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Nota técnica	Unidad de medida	Año 1			Año 2			Año 3		
					Meta 2017	Numerador y denominador de la meta 2017	Ponderador	Meta 2018	Numerador y denominador de la meta 2018	Ponderador	Meta 2019	Numerador y denominador de la meta 2019	Ponderador
Fortalecer el programa de cooperación Sur-Sur con países de la región de América Latina y el Caribe y con países de África, en materia de formación de recursos humanos.	Porcentaje de actividades para la implementación y seguimiento de una Red de ex becarios/as de los programas de magister que administra AGCI, ejecutadas en el año de gestión.	(Número de actividades para la implementación y seguimiento de una Red de ex becarios de los programas de magister que administra AGCI, programadas para el trienio)* 100.	(6) Para la medición de este indicador se definirá una programación trienal, que estará disponible, a más tardar, dentro del mes siguiente al nombramiento del Director Ejecutivo de AGCI. La medición será acumulativa, alcanzando el 100% al término del tercer año del período de gestión.	porcentaje	36%	s.i. *	20%	79%	s.i. *	20%	100%	s.i. *	20%
	Porcentaje de becas de magister otorgadas en el año t, en las áreas temáticas prioritarias para la cooperación	Número de becas de magister otorgadas en el año, en las áreas temáticas de la asistencia técnica/ Número total de becas de magister otorgadas en el año de gestión)*100.	(7) Para el cálculo del indicador se considerarán las becas nuevas de magister otorgadas en el marco de los programas República de Chile, Reciprocidad Chile – México y Nelson Mandela, José Martí y KIZUNA. (8) Las áreas temáticas prioritarias están consignadas en el documento de "Estrategia de la Cooperación Internacional Chilena para el Desarrollo 2015 - 2018".	porcentaje	96%	s.i. *	10%	96%	s.i. *	10%	96%	s.i. *	10%
Mantener las oportunidades de cooperación en áreas estratégicas para el desarrollo del país.	Porcentaje de cumplimiento del programa de trabajo para la definición de una nueva estrategia de cooperación post graduación OCDE, con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón en Chile (JICA)	(Número de actividades del programa de trabajo para la definición de una nueva estrategia de cooperación post graduación OCDE, con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón en Chile (JICA), ejecutadas en el año de gestión/ Número de actividades del programa de trabajo definidas para el año de gestión)* 100.	(9) Para la medición de este indicador se definirá un programa de trabajo elaborado por el Departamento de Cooperación Bimultilateral, que estará disponible, a más tardar, dentro del mes siguiente al nombramiento del Director Ejecutivo de AGCI.	porcentaje	100%	s.i. *	10%	n.c*	-	n.c*	-	n.c*	-
	Porcentaje de cumplimiento del programa de trabajo para la acreditación de la AGCI como Agencia Nacional Implementadora ante el Fondo Verde para el Clima.	Número de actividades del programa de trabajo para la acreditación de la AGCI como Agencia Nacional Implementadora ante el Fondo Verde para el Clima, ejecutadas en el año de gestión/ Número de actividades del programa de trabajo definidas para el año de gestión)* 100.	(10) Para la medición de este indicador se definirá una programación trienal, que estará disponible, a más tardar, dentro del mes siguiente al nombramiento del Director Ejecutivo de AGCI. La medición será acumulativa, alcanzando el 100% al término del tercer año del período de gestión.	porcentaje	45%	s.i. *	10%	60%	s.i. *	10%	100%	s.i. *	20%
Apoyar la gestión de AGCI	Porcentaje de perfiles de cargo de la AGCI actualizados	Perfiles de cargo de AGCI, actualizados	(11) La medición de esta meta será acumulativa.	porcentaje	35%	s.i. *	20%	100%	s.i. *	20%	s.i. *	n.c*	15%
	Porcentaje de cumplimiento de las etapas definidas para el diseño e implementación de un procedimiento de recopilación y sistematización de información estadística de la cooperación que Chile recibe y otorga, gestionada por la AGCI.	(Número de etapas realizadas en el año de gestión para el diseño e implementación de un procedimiento de recopilación y sistematización de información estadística de la cooperación que Chile recibe y otorga / Número de etapas programadas para el trienio)* 100	(12) Las etapas para el trienio son 8, a saber: a) Elaboración del diagnóstico; b) Presentación de propuesta de procedimiento para discusión del Comité Directivo; c) Incorporación de ajustes y elaboración de propuesta final; d) Aprobación de la propuesta por parte del Director Ejecutivo; e) Preparación de la herramienta informática a utilizar; f) implementación del procedimiento; g) Evaluación de la implementación y h) Incorporación de los ajustes necesarios derivados de la evaluación. La medición de este indicador será acumulativa.	porcentaje	37%	s.i. *	10%	75%	s.i. *	10%	100%	s.i. *	20%

* S.I. sin información se refiere a que durante la formulación no se determinó los operandos. Éstos serán trabajados en el periodo de gestión del directivo.

* N.c. No corresponde se refiere a que no se formuló meta para ese año.